



RESOLUCION N° 15911

VISTO:

El expediente CO-0062-01307847-2 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 15.168 del Honorable Concejo Municipal, que dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar gestiones tendientes a la reubicación de las familias asentadas irregularmente en Barrio El Pozo.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 08 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas